



14 DIC. 2016

8912

DECRETO N° /2016

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día -- de diciembre de 2016.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 14 de diciembre de 2016 a las 10,00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica por la necesidad de resolver sobre los asuntos incluidos en esta convocatoria por la finalización de plazos.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a trece de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto n° 4953/15, de 16 de junio.

Requírase la presencia del Sr. interventor y del titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA
EXCMO.
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA
EXCMO.
CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- EMPRESA Y EMPLEO.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) "BIC VÉLEZ" (2ª CONVOCATORIA).
- 3.-EMPRESA Y EMPLEO.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO PARA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) "BIC VÉLEZ" (2ª CONVOCATORIA).
- 4.- EMPRESA Y EMPLEO.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE ACOGIDA TEMPORAL DE EMPRESA UBICADA EN EL ANTIGUO MERCADO DE SAN FRANCISCO.
- 5.- INTERVENCIÓN.- SOLICITUDES DE PAGOS A JUSTIFICAR.